

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 269 PERÍODO LEGISLATIVO 2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROYECTO
DE RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº
174/04

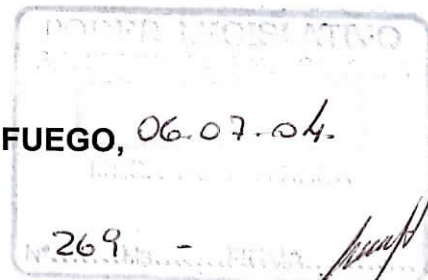
Entró en la Sesión 06/07/2004 P/R RESOL. 136

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____

As. 269/04

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, 06.07.04.
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:



Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 174/04.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE JULIO DE 2004.

RESOLUCIÓN N° /04.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 31 MAYO 2004

VISTO la nota presentada por el Legislador Luis del Valle VELÁSQUEZ, Presidente del Bloque F.U.P.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día martes 1º al 5 de Junio del corriente año, a fin de realizar tareas inherentes a sus funciones.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 155/04 se había autorizado la extensión de pasajes y que no fueran oportunamente usufructuados, solicitando la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO**

RESUELVE:

ARTICULO 1 RECONOCER la comisión de solicitada por el señor Legislador Luis Del Valle VELÁSQUEZ, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de realizar tareas inherentes a sus funciones, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la liquidación de TRES (3) días de viáticos a Nombre del Legislador Luis del Valle VELÁSQUEZ.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.-

ARTICULO 5º- REGISTRAR. comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

174 / 04

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 615
31-05-04
HORA
FIRMA

REPUBLICA ARGENTINA

PODER LEGISLATIVO

Presidencia

NOTA N°33/04

Bloque Frente de Unidad Provincial

FUP

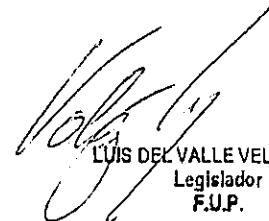
Ushuaia, 31 de Mayo de 2004.

Sr. Presidente de la
Legislatura Provincial
Vicegobernador de la Provincia
Don Hugo CÓCCARO
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Legislador Provincial, a los efectos de informarle que me trasladaré a la ciudad de Buenos Aires el día 1 de Junio de 2004 con los pasajes que habian quedado sin usar en nota debidamente remitida. Aprovecho la presente para solicitar los viáticos correspondientes.

Sin más saludo a usted atentamente.

Cabe aclarar que la vuelta está planificada para el día 5 de Junio de 2004.


LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ
Legislador
F.U.P.

Asunto 269/04

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 174/04.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE JULIO DE 2004.

RESOLUCIÓN N°

/04.-